DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MATÍAS CHACÓN PARRA TÉCNICO GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2303

Chillán Viejo, 2 3 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- Decreto N° 10794 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por MATIAS CHACON PARRA Para que se le conceda Devolución de Tiempo por 4 horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 horas de Devolución de Tiempo a MATÍAS CHACÓN PARRA, TECNICO, GRADO 10, EMS por el día 15/03/2023, desde las 13:30 a 17:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OF CHILLY IN THE OF THE

LORENA MONTH OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEP/LMO/OTS/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la Republica (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

